

Reservas monetarias, en riesgo por reforma

Excélsior

Viernes 11 de diciembre de 2020

La reforma a la Ley del Banco de México aprobada por el Senado conlleva riesgos para el manejo de las reservas internacionales del país, la preservación de valor adquisitivo de la moneda nacional y la relación que tiene con instituciones financieras de otros países, advirtió el banco central.

La minuta turnada a la Cámara de Diputados impone al Banco de México la obligación comprar los billetes y monedas en moneda extranjera captados por la banca y que no puedan ser repatriados, con lo que se podría comprometer la disponibilidad de reservas internacionales al obligar a la institución a realizar operaciones activas de alto riesgo, lo que, a su vez, afectaría el valor adquisitivo de la moneda nacional.

Además, las autoridades extranjeras podrían imponer restricciones a las entidades financieras de su país, las cuales ofrecen servicios de corresponsalía a las instituciones mexicanas para procesar la moneda extranjera, explicó en un comunicado.

Pese a que el banco central participó en el grupo de trabajo convocado por la Comisión de Hacienda del Senado y contó con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, sus opiniones no fueron consideradas en el dictamen aprobado.